



Las organizaciones sindicales, Sindicato Unificado de Policía (**SUP**), Confederación Española de Policía (**CEP**) y Alternativa Sindical de Policía (**ASP**), que representan a más del 75% de los Policías de la región policial de Madrid, quieren comunicar a sus **AFILIADOS** lo siguiente:

Como sabéis, ayer 30 de marzo solicitamos a la Delegación del Gobierno de Madrid la autorización para poder concentrarnos el día 4 de abril a las 09:00 h en la calle Miguel Ángel 5, para reivindicar que en cualquier lugar o actividad laboral, a mayor disponibilidad, penosidad y especialidad se debe acompañar necesariamente de una mayor compensación económica o en tiempo libre, cuestión que la DGP no quiere entender, pero no porque no se lo hayamos hecho saber en las reuniones al efecto, sino porque las innumerables alegaciones que realizamos a la jornada laboral de Unidades Especiales/Especializadas no ha querido la Administración mantener una actitud flexible y abierta al diálogo.

Una vez que las tres organizaciones sindicales hemos recibido la autorización de la Delegación del Gobierno para realizar la concentración, las consecuencias no se han hecho esperar. Así pues queremos **INFORMAROS** que durante la tarde de hoy viernes 31 de marzo **hemos recibido comunicación de la dirección general de la Policía** donde se nos explica que han tomado la decisión de **DESCONVOCAR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE POLICÍA DEL DÍA 5 DE ABRIL DONDE SE TENÍA PREVISTO APROBAR LA JORNADA LABORAL DE UNIDADES ESPECIALES/ESPECIALIZADAS.**

La **DGP CONVOCARÁ** a todas las organizaciones sindicales representativas **PARA REGRESAR A LA SENDA DEL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN**, donde volveremos a reclamar que las alegaciones más importantes que hemos realizado deben ser nuevamente estudiadas con mayor rigor, consiguiendo lo que en justicia les corresponde a quienes integran las Unidades Especiales/Especializadas.

EL ACIERTO DE CAMBIAR LA CONCENTRACIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL, CUANDO TODO YA ESTABA DISPUESTO PARA EL DECRETAZO, AL 4 DE ABRIL, CUANDO ESTABAN PRESENTES LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO EN EL CONSEJO DE POLICÍA, ha hecho posible que este cambio de criterio de última hora haya sido posible.

Esta es una demostración que la presión ejercida por parte de las tres organizaciones sindicales convocantes ha dado resultado, agradeciendo a la DGP que **VUELVA A LA SENDA DEL DIÁLOGO** pero siempre y cuando venga **ACOMPañADO DE AVANCES SIGNIFICATIVOS PARA LA JORNADA LABORAL DE ESTAS UNIDADES. QUEDA DESCONVOCADA LA CONCENTRACIÓN PREVISTA PARA EL DÍA 4 DE ABRIL A LAS 09:00 H EN LA SEDE DE LA DGP (C/ MIGUEL ÁNGEL 5).**

